



Junta del P.A.S. de la Universidad de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA.
REGISTRO GENERAL CENTRAL

Entrada

Nº. 201600100013109

3 de octubre de 2016 13:53:25

D^a M^a del Mar Holgado Molina.
Gerente.
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Granada, 30 de septiembre de 2016.

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, le comunico que esta Junta de Personal, respecto a los documentos remitidos para su estudio a este órgano por el Sr. Vicegerente de Planificación Estratégica, Recursos Humanos y Organización, mediante correo electrónico el 27-7-2016 a las 13:28h., acordó por unanimidad en sesión plenaria celebrada el 28-9-2016, lo siguiente:

- Respecto a la creación de una Comisión Mixta, este órgano considera que no se está respetando la representatividad que la legislación vigente contempla.

En principio, la descompensación entre PAS Laboral (70%, 7 miembros en la comisión) y PAS Funcionario (30%, 3 miembros) supone un grave atentado a la representatividad del personal funcionario, pues la Junta de Personal tiene 21 delegados/as (47,7%) frente a 23 delegados/as del Comité de Empresa. En segundo lugar, esta Comisión Mixta otorga representación a cuatro organizaciones que no alcanzan el 10% en el sector del PAS, mínimo legal que daría derecho a representar al PAS en una mesa conjunta de PAS Funcionario y Laboral, según lo establecido en el E.B.E.P. (art.36).

Además, esta propuesta atenta gravemente a los derechos de las organizaciones sindicales y, sobre todo, a los derechos de representación de los trabajadores y las trabajadoras, ya que pretende reducir dicha representación en la Comisión cuando, en cualquier foro o Mesa de Negociación, una vez descartadas las organizaciones sin legitimidad para negociar, las que componen esta Junta de Personal contarían con un porcentaje mayor que, además, es el que la ley le otorga.

En resumen, consideramos que la propuesta de Gerencia vulnera las normas y reglas de la representatividad de los trabajadores y las trabajadoras, quebrantando el derecho fundamental de la libertad sindical.

Por tanto, el Pleno de la Junta de Personal acuerda por unanimidad oponerse a la creación de la Comisión Mixta propuesta por la Gerencia, salvo que ésta se realice de acuerdo con la representatividad que la ley le otorga, contemplando en la misma la proporcionalidad legal entre personal funcionario y personal laboral.

- Sobre la propuesta del método propuesto para la elaboración de la RPT, consideramos ambiguos los documentos aportados por la Gerencia. El procedimiento de análisis de puestos de trabajo plantea una modificación unilateral del complemento de productividad acordado a nivel andaluz en Mesa Sectorial, vinculando una encuesta al



Junta del P.A.S. de la Universidad de Granada

cobro de un tramo del complemento que ya está consolidado. Esta Junta de Personal no puede permitir que, unilateralmente, se modifiquen las condiciones del CPMCS.

En cuanto a la metodología de trabajo presentada, estimamos que solo dilatará en el tiempo la necesidad de una nueva RPT. Las propuestas realizadas pueden servir para inspirar cambios y reformas en las estructuras organizativas a medio o largo plazo, pero lo importante ahora es elaborar una nueva RPT que permita adecuar la estructura de nuestros servicios a las necesidades reales que la Universidad de Granada ya demanda. El Equipo de Gobierno actual ha modificado sensiblemente las áreas de responsabilidad existentes y ha creado algunas que no existían, lo que hace necesario y urgente plasmar a nivel organizativo las decisiones tomadas a nivel político. No entendemos que las nuevas necesidades que se cubren cada día con decenas de nombramientos deban esperar un profundo estudio de "análisis de puestos".

Por otro lado, en un momento de insuficiencia financiera como el actual, en que el crecimiento de efectivos choca con las prohibiciones legales, debe limitarse a crear los nuevos puestos que se hayan determinado como necesarios, pero en ningún caso es el momento de realizar "reclasificaciones" de puestos ya existentes.

Para concluir, esta Junta de personal ha acordado por unanimidad manifestar su desacuerdo con los tres documentos remitidos y solicitar a la Gerencia que, tras una valoración de las cargas de trabajo, proponga a los/las representantes de las trabajadoras y los trabajadores la dotación de personas que debe tener cada unidad.

Atentamente,



Fdo.: José Luis Martos García.
Presidente de la Junta de Personal de Administración y Servicios.